



www.laalcazaba.org
Email: info@laalcazaba.org

II Certamen de Pintura Rápida al Aire Libre *Escuela de Vallecas*

Bases Reguladoras del Segundo Certamen de Pintura Rápida al Aire Libre *Escuela de Vallecas*.

1.-PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los artistas de nacionalidad española y los extranjeros, residentes en España, que tengan 18 años cumplidos.

2.- INSCRIPCIÓN:

Del 1 de al 15 de septiembre ambos inclusive, podrá realizarse la inscripción en el Centro Cultural Francisco Fatou (C/. Manuel Véllez, 10), de lunes a viernes, en horario de 9:00 h a 13:00 h y de 17:00 h a 20:00 h; en el Centro Cultural Zazuar (C/. Zazuar, 4), de lunes a viernes, en horario de 9:00 h a 13:00 h y de 17:00 h a 20:00 h.; en el Centro Juvenil Villa de Vallecas (Avda. Real de Arganda esquina C/. Sierra del Torcal), de lunes a viernes, en horario de 9:00 h a 13:00 h y de 17:00 h a 20:00 h; y en la sede del Distrito de Villa de Vallecas (Pº Federico García Lorca, 12) de lunes a viernes, en horario de 9:00 h a 13:00 h.

Asimismo la organización admitirá la inscripción el mismo día del certamen, en el Centro Cultural Fatou, en horario de 8:30 h a 10:00 h.

Se entregará un resguardo a cada artista que deberá presentarlo el día del certamen.

No se admitirán inscripciones fuera del plazo anteriormente establecido.

3. CELEBRACIÓN .-

El concurso tendrá lugar el día 16 de septiembre de 2007, si el tiempo no lo impide. Los artistas deberán ir provistos de todo el material necesario para el desarrollo de su obra, incluido el caballete para exponer la obra a la valoración del jurado. Los participantes deberán hacerse responsables de la recogida de cualquier residuo que generen en el desarrollo de la actividad.

4. SELLADO, FORMATO E IDENTIFICACIÓN.-

El sellado del soporte, que será lienzo o tablero sobre bastidor y de color blanco, será de 8:30 a 10.00 de la mañana en el Centro Cultural Francisco Fatou (C/ Manuel Vélaz, 10). Independientemente del momento en el que se haya realizado la inscripción, ningún participante estará exento de sellar el bastidor en el lugar y horario anteriormente mencionado.

Ninguno de los lados podrá ser inferior a 54 centímetros ni superior a 116 centímetros

.

Sólo se podrá presentar una obra por autor.

5.- TEMÁTICA.-

La temática versará en torno al Distrito de Villa de Vallecas y la Escuela de Vallecas. La técnica y el estilo serán libres, si bien el jurado valorará positivamente la implicación de las obras con el estilo de la Escuela de Vallecas.

6.- RECEPCIÓN DE OBRAS.-

La recepción de los trabajos se hará de 15:00 a 16:00 horas. El lugar de entrega de obras se indicará durante el sellado del soporte. La obra se presentará sin firmar. Serán rechazadas las obras que incumplan este apartado.

Las obras no seleccionadas ni premiadas se recogerán el mismo día del certamen entre las 18:30 y las 18:50 en el mismo lugar de la deliberación del Jurado.

7.- LECTURA DEL ACTA DEL JURADO.-

La lectura del Acta del Jurado tendrá lugar en el Centro Cultural Francisco Fatou, a las 18:30 h del mismo día. Una vez concluida la lectura del Acta del jurado y el acto de entrega de los premios, las obras seleccionadas y las premiadas serán entregadas en el Centro Cultural Francisco Fatou.

8.- JURADO.-

El Jurado estará compuesto por el Concejal Presidente del Distrito o persona en quien delegue, en calidad de presidente y los siguientes vocales: un miembro de cada uno de los grupos políticos con representación en la Junta Municipal , un experto en el mundo de las artes plásticas y otro miembro vinculado al mundo de la cultura. Actuará como secretario, la Jefa de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas o funcionario en quien delegue. El fallo del jurado será inapelable.

9.- PREMIOS.-

- **Premio Escuela de Vallecas** : 2.000 euros
- **Premio Martínez Novillo** : 1.000 euros
- **Premio Cerro Testigo al mejor artista local** : 400

Todos los premios irán acompañados de un diploma. Los artistas premiados estarán obligados a firmar su obra.

El premio Cerro Testigo es el único que se puede acumular a cualquiera de los otros premios. El artista local premiado deberá acreditarlo con el empadronamiento en Distrito. El Jurado no podrá dejar desierto ninguno de los premios, salvo el premio al Mejor Artista Local en el caso de que el número de artistas que se presenten a dicha modalidad sea inferior a diez.

Será de aplicación a los premios en metálico, la legislación vigente en materia de IRPF, a los efectos de aplicar los descuentos correspondientes.

10.- EXPOSICIÓN DE OBRAS SELECCIONADAS Y PREMIADAS.-

El Distrito de Villa de Vallecas organizará con las obras seleccionadas -cuyo número no podrá exceder de veinticinco- y las premiadas, una exposición en el Centro Cultural Francisco Fatou, en la fecha que determinen los responsables del certamen; celebrándose en todo caso la exposición antes de la finalización del año en curso.

El Distrito se reserva los derechos de exhibición, reproducción gráfica y publicación de las obras seleccionadas y de las premiadas. A estos efectos se realizará un catalogo con las obras seleccionadas y premiadas.

La organización velará en todo momento por la integridad de las obras mientras estén en su poder, pero no se hace responsable de los desperfectos que puedan sufrir las mismas.

Se indicará a los autores de las obras seleccionadas no premiadas cuando deben pasar a recoger sus obras. Dicha recogida tendrá lugar en todo caso, durante la semana siguiente a la finalización de la exposición. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Madrid.

11.- ORGANIZACIÓN.-

El jurado será el responsable de la interpretación de las presentes bases, así como de la resolución de cualquier incidencia no prevista en las mismas.

Asimismo el Distrito de Villa de Vallecas, organizador del Certamen, se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que contribuyan al mayor éxito de la convocatoria.

La participación en el certamen implica la total aceptación de las Bases.

Responsabilidad

La Alcazaba recomienda consultar las bases oficiales de cada premio.

La Alcazaba no asume ninguna responsabilidad derivada de los datos publicados, que se ofrecen como un servicio más del portal, sin otro interés que el de apoyar toda actividad cultural